



Universidad Nacional

de

Expte. 01-98-15277.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita la designación por concurso con carácter de Titular de las Profesoras CARMEN NANI, legajo 33.257 y ANALIA LASTRA, legajo 34.625, en la Cátedra de Formación Lingüística Inglesa; atento lo establecido en la Ordenanza 7/94 y la Resolución nro. 367/95 de este H. Cuerpo y lo informado a fojas 123 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a fojas 122 y, en consecuencia, designar por concurso con carácter de Titular al personal docente que a continuación se menciona, en las horas de Formación Lingüística Inglesa que en cada caso se indica, a partir del 28 de julio de 1999 (2do. cuatrimestre),

- Prof. CARMEN NANI, legajo 33.275, en 14 (catorce) horas.
- Prof. ANALIA LASTRA, legajo 34.625, en 2 (dos) horas.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

As


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

201